



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

Clara Isabel Perales Hernández, en su calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación, **CERTIFICA:**

Que, la Mesa de Contratación de la Mancomunidad, en la reunión celebrada el día 31 de mayo de 2024, adoptó los acuerdos que copiados íntegra y literalmente figuran a continuación:

“SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DE LAS MODIFICACIONES TÉCNICAS AL PROYECTO DE COLECTOR SUR DE PLUVIALES DE MUTXAMEL, REDACTADO POR EL SERVICIO TÉCNICO DE LA MANCOMUNIDAD”.

Es objeto del presente acto es la clasificación de las propuestas presentadas y la proposición al órgano de contratación de la adjudicación del contrato del servicio antes referido.

RESUMEN DE LA CONTRATACIÓN:

- Órg. Contratación: El Pleno de la Mancomunidad.
- Unidad Promotora: Los Servicios Técnicos de la Mancomunidad.
- Procedimiento: Abierto simplificado.
- Modalidad Contrato: Servicios.
- Tipo de tramitación: Ordinaria.
- Forma Adjudicación: Pluralidad de Criterios.
- CPV 71310000-4, Servicios de consultoría en Ingeniería y construcción.
- Valor Estimado: 47.600,00 euros.
- Tipo Impuesto: I.V.A.
- Presupuesto de Licitación: 47.600,00 euros. (I.V.A. no incluido).
- Tipo Impositivo: 21% (9.996,0 euros).
- Total (impuestos incluidos): 57.596,00 euros (I.V.A. incluido).
- Lotes: No.
- Plazo Ejecución: Cuatro meses.

Por el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación se procede:

1. A la revisión de la documentación aportada por la mercantil (“MEGA INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD, S.L.P.U.”) que adoleció de un defecto subsanable en su plica y que ha aportado la certificación de su inscripción el Registro de Contratistas pertinente.

2. A revisar la documentación requerida y presentada por la mercantil “INGARDI INGENIERÍA, S.L.P.” justificativa de la baja desproporcionada que se apreció en su oferta y que, a tenor del informe del Sr. Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad evacuado al efecto, ha quedado justificada.



3. A tomar razón del informe del Sr. Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad que obra en el expediente proponiendo la clasificación del contrato - tras aplicar los criterios de valoración aprobados – que queda de la siguiente forma:

| Puesto | Mercantil | Precio (IVA incluido) |
|---------------|---|------------------------------|
| 1 | “INGARDI INGENIERÍA, S.L.P.” | 43.197,00 euros. |
| 2 | “MEGA INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD, S.L.P.U.” | 47.795,00 euros. |

A la vista de cuanto antecede, la Mesa, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Considerar subsanado el defecto observado en la documentación originalmente aportada por la mercantil “MEGA INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD, S.L.P.U.” y, por consecuencia, admitir a dicha mercantil al procedimiento.

Segundo.- Justificar la baja de la oferta presentada por la mercantil “INGARDI INGENIERÍA, S.L.P.” y admitirla, por tanto también, al procedimiento.

Tercero.- En virtud de lo expuesto en los acuerdos anteriores, clasificar las ofertas presentadas de la siguiente forma:

| Puesto | Mercantil | Precio (IVA incluido) |
|---------------|---|------------------------------|
| 1 | “INGARDI INGENIERÍA, S.L.P.” | 43.197,00 euros. |
| 2 | “MEGA INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD, S.L.P.U.” | 47.795,00 euros. |

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la mercantil “INGARDI INGENIERÍA, S.L.P., por un precio de cuarenta y tres mil ciento noventa y siete euros (43.197,00.-), IVA incluido.

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado digitalmente por la Secretaria, Clara Perales Hernández, con el Vº Bº del Presidente, Luis José Barcala Sierra.

